

	INSTRUCTIVO PARA READJUDICACIÓN	Código: DGRHS.RES.104
		Fecha Vigencia: 09/10/2023
		Versión: 00
		Fecha Revisión: 09/10/2023
Elaboró: Departamento Residencias Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván		Aprobó: Directora de Formación y Capacitación Lic. Susana Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL DE RRHH EN SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DPTO. DE RESIDENCIAS

READJUDICACIÓN RESIDENCIAS (RESOL. 068-DGRRHH en SALUD-2024)

Consulta la publicación de los cupos vacantes disponible en la plataforma del Ministerio de Salud de la Nación y en <http://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/> del SIPROSA, en la fecha dispuesta en el cronograma.

IMPORTANTE: Requisitos para la inscripción en la Re adjudicación:

Pueden presentarse solamente los postulantes que participaron del EXAMEN ÚNICO: residencias médicas básicas, enfermería y bioquímica.

- Que no adjudicaron el cargo
- Que solicitaron exclusión

Realizar la inscripción on line dentro del plazo establecido en el cronograma (17 y 18 de septiembre de 2024) para lo cual debes seguir las siguientes indicaciones:

Los postulantes que concursaron en Tucumán:

Habiendo presentado previamente toda la documentación correspondiente, no deberán presentarla nuevamente, excepto lo dispuesto respecto a la presentación del título universitario.

Deben Enviar un mail con los siguientes datos:

- Apellido y Nombre
- DNI
- PDF Constancia de Preinscripción en SISA
- Residencia y Sede a la cual quieren re adjudicar.

Direcciones mail

Para médicos/as inscripcionconcursosesi@gmail.com

Para bioquímicos/as y enfermeros/as inscripcionconcursosesi2@gmail.com

	INSTRUCTIVO PARA READJUDICACIÓN	Código: DGRHS.RES.104
		Fecha Vigencia: 09/10/2023
		Versión: 00
		Fecha Revisión: 09/10/2023
	Elaboró: Departamento Residencias Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván	Aprobó: Directora de Formación y Capacitación Lic. Susana Sánchez

Los postulantes habilitados que concursaron en otras provincias adheridas al EXAMEN ÚNICO (EUN) deberán presentar toda la documentación exigida en el Reglamento de Concurso.

Para la inscripción debes leer detenidamente todo el marco normativo del Concurso de Ingreso a las residencias:

- Reglamento General de Residencias del SIPROSA Resol. N° 076/SPS-2020.
- Reglamento General para Concurso de Residencias del SIPROSA Resol. N° 271/SPS-2022.
- Resolución 068-DGRRHH en Salud-2024 1° Llamado a Concurso de Residentes 2024

Disponibles en: <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>

Paso 1: Realizó la preinscripción para readjudicar en el portal del Ministerio de Salud de la Nación: <https://residencias.msal.gov.ar/> indicando la provincia de Tucuman, la especialidad y sede a la cual quieres readjudicar.



Paso 2: Una vez completada la preinscripción para readjudicar en SISA debes completar la inscripción en la provincia de Tucumán

Documentación requerida para la inscripción:

Constancia de preinscripción en SISA: <https://residencias.msal.gov.ar/>

Documento Nacional de Identidad: DNI TARJETA anverso y reverso.

Constancia de CUIL. <https://www.argentina.gov.ar/descarga-constancia-cuil>

	INSTRUCTIVO PARA READJUDICACIÓN	Código: DGRHS.RES.I04
		Fecha Vigencia: 09/10/2023
		Versión: 00
		Fecha Revisión: 09/10/2023
Elaboró: Departamento Residencias Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván		Aprobó: Directora de Formación y Capacitación Lic. Susana Sánchez

Título:

- **Universitario:** anverso y reverso.
- **Terciario:** anverso y reverso.
- **Constancia de título en trámite universitario/terciario:** anverso y reverso
- **Captura pantalla SIDcer:** trámite iniciado. https://sicer.siu.edu.ar/estado_solicitud.php el trámite debe estar finalizado antes de las 13:00 hs del día 22 de septiembre de 2024.
- **Constancia digital del Ministerio de Educación de la jurisdicción:** trámite iniciado

Certificado Analítico universitario/terciario: anverso y reverso. Debe incluir aplazos. En su defecto constancia de promedio final que incluya los aplazos, emitida por la institución formadora.

Certificado de Reincidencia: ingresar a la página web:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

Antecedentes curriculares (constancia):

- Prácticas profesionalizantes en currícula de carrera
- Residencias realizadas públicas o privadas
- Concurrencias: sólo para médicos.
- Ayudantía estudiantil: Resolución de designación y Constancia de efectiva prestación.

Foto color.

Carnet Vacunación: Anti hepatitis B, Triple Viral, Antigripal y Antitetánica. Escanea el carnet completo (anverso y reverso) de manera tal que figuren tus datos personales en el mismo: apellido y nombre, DNI.

Acta compromiso: Imprimí y llena con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha). <https://msptucuman.gov.ar/formularios/>

Declaración Jurada para postulantes sin título: Imprimí y llena con lapicera azul en forma completa (último párrafo con fecha). <https://msptucuman.gov.ar/formularios/>

Formulario de inscripción obligatorio: Imprimí y llena con lapicera azul y firmar. Recordá que el mismo tiene el carácter de declaración jurada. <https://msptucuman.gov.ar/formularios/>

	INSTRUCTIVO PARA READJUDICACIÓN	Código: DGRHS.RES.104
		Fecha Vigencia: 09/10/2023
		Versión: 00
		Fecha Revisión: 09/10/2023
Elaboró: Departamento Residencias Odont. Hugo Jovanovics - Lic. Adriana Galván		Aprobó: Directora de Formación y Capacitación Lic. Susana Sánchez

Paso 3: Ingresa al Formulario de Inscripción digital del SIPROSA.

Medicina	https://forms.gle/Jx1a1GUgfMvd9jgT9
Enfermería y Bioquímica	https://forms.gle/1qJYnjgDy5b3WU6c7

Paso 4: Completa todos los campos del Formulario digital y adjunta la documentación correspondiente, especificada anteriormente en el paso 2. Toda la documentación tiene que estar escaneada en formato PDF, a color, anverso y reverso según el caso. Una vez completado el Formulario y adjuntada toda la documentación se envía.

Paso 5: Una vez recepcionada la documentación en el Departamento de Residencias se procede a revisarla:

- Si la **documentación está incompleta** o es incorrecta, recibirás un mail en el cual se especifica/n la/s falencias que deberás subsanar en el plazo correspondiente.
- Si está **completa** recibirás un mail con un archivo adjunto (Word) en el cual se detalla el puntaje total de antecedentes curriculares.

Paso 6: Para concluir con el trámite de inscripción debes **completar y aceptar el puntaje total de los antecedentes curriculares** en el formulario web desde: <http://msptucuman.gov.ar/ingreso2024/>



Una vez completado el paso anterior debes controlar la publicación del orden de méritos de la especialidad y la sede de la residencia elegida, en la fecha establecida en el cronograma de ingreso (25 de septiembre de 2024).